

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 65 FRACCIONES VII Y XIV, 69 Y 79 FRACCIONES III, V, IX, X Y XIX, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 74 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE TABASCO; 3, 4, 6, 102 FRACCION XXXVII, 103 INCISO B Y 106 FRACCION XIV DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; CAPITULOS I Y III DEL TITULO SEXTO DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO A:

RAZÓN SOCIAL

SEGURIDAD

OFFICE DEPOT DE MEXICO, S. A. DE C. V.

SEGURIDAD

R.F.C: ODM950324V2A

DOMICILIO FISCAL

AV. EJERCITO NACIONAL MEXICANO NUM. 769 INT. TORRE A PISO 3 Y 4, COL. GRANADA C.P. 11520, MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

SEGURIDAD

NOMBRE: OFFICE DEPOT 404 VILLAHERMOSA

SECTOR: PLAZA O FRANQUICIA

GIRO : COMERCIO DE PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA

TIPO : MEDIANA 31-100 EMPLEADOS

DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO:

BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES NUM. 1300 LOCAL 14 PLAZA TABASCO, COL. TABASCO 2000 C.P. 86035, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO

SEGURIDAD

VIGENCIA Y HORARIO DE FUNCIONAMIENTO



VIGENCIA: 30/SEP/2025 AL 30/SEP/2026

HORARIO: LUNES A DOMINGO DE 08:00 A 21:00 HORAS



Ana Carolina Jiménez Contreras

Subdirectora de Ejecución Fiscal de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco

Angélica Qué Torres

Subdirectora de Ingresos de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR A LA VISTA DEL PÚBLICO.
NO SERÁ VALIDO SI PRESENTA ALTERACIONES, TACHADURAS Y/O ENMENDADURAS.
SU USO INDEBIDO, ALTERACIÓN O FALSIFICACIÓN SERÁ MOTIVO DE CANCELACIÓN DEFINITIVA DE LA LICENCIA, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL EN QUE SE INCURRA.